



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

COMUNICADO N° 001-2025-CORA

Se comunica a los (las) Directores (as) de las Instituciones Educativas pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución Viceministerial N°071-2024-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica denominada la “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial”; y su modificatoria la **Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU**, **deben de conformar sus Comisiones de Racionalización – CORA IE (R.D)**, el cual deberán remitir bajo su responsabilidad **hasta el día lunes 11 de agosto**, de manera física en Mesa de Partes de la UGEL San Ignacio o a través de la plataforma virtual en el siguiente enlace <https://intranet.appsugelsanignacio.info/tramite/>

Nota:

Se recomienda actualizar su SIAGIE puesto que existe un corte y carga de reportes, **el día viernes 08 de agosto**, siendo la data que se utilizará en el proceso de Racionalización.

Atentamente

San Ignacio, 04 de agosto de 2025.

Comisión de Racionalización UGEL San Ignacio